

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051 Fecha: 24/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00225	Verbal (Oralidad)	CLARA ROSA - CEBALLOS ORTIZ	JORGE SAMUEL - RAMIREZ GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	23/03/2021	1
170014003011 2019 00360	Verbal (Oralidad)	JOSE FERNANDO - GUARIN SANCHEZ	MANUEL OCTAVIO - CARDONA CARDONA	Auto requiere parte	23/03/2021	1
170014003011 2020 00033	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	GLORIA ESTELA - ZAPATA GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/03/2021	1
170014003011 2020 00521	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N	Auto requiere parte y agrega oficio	23/03/2021	1
170014003011 2020 00528	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALBERT - GOMEZ CUBILLOS	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	23/03/2021	2
170014003011 2020 00528	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALBERT - GOMEZ CUBILLOS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/03/2021	1
170014003011 2020 00563	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	23/03/2021	2
170014003011 2020 00563	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	23/03/2021	1
170014003011 2021 00146	Ejecutivo Singular	ORLANDO - ARANGO QUINTERO	N.N.	Auto requiere parte	23/03/2021	2
170014003011 2021 00154	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA PILAR - CEDIEL GOMEZ	MARIA TERESA - GIRALDO MONTES	Auto inadmite demanda	23/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>